



Ilustre Municipalidad
de La Cisterna

RESOLUCION Nº 0297,
APRUEBA BASES PARA COMPRA DE TINTAS Y TONER
HP PARA DIFERENTES UNIDADES.-

LA CISTERNA, 03 JUN 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- Las Solicitudes 658-673-698-693- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Juzgado de Policía Local, Secretaría Municipal y Departamento de Educación, mediante las cuales se requiere gestionar la compra de diversos Tóner y Tintas HP necesarios para la impresión de documentos administrativos de dichas dependencias.-

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la compra de diversos Tóner y Tintas HP necesarios para la impresión de documentos administrativos de dichas dependencias, solicitados por Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Juzgado de Policía Local, Secretaría Municipal y Departamento de Educación

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-


RICARDO ORTIZ OYARZUN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/MVC/ebs

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-



Municipalidad de La Cisterna

BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA DIFERENTES UNIDADES

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública y se regirá por lo dispuesto en la presente bases.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir Tintas Tóner necesarios para el trabajo administrativo que se realiza en La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Juzgado de Policía Local, Secretaría Municipal y Departamento de Educación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la impresión de los diferentes documentos que se utilizan en las Unidades antes mencionadas

1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

2.- ESPECIFICACIÓN DE LO SOLICITADO

Características:

- < 14 Tintas HP, código 964 XL, color negro
- < 10 Tintas HP, código 964XL, color magenta
- < 10 Tintas HP, código 964XL, color cyan
- < 10 Tintas HP, código 964XL, color yellow
- < 5 Drum HP, código CF232A
- < 5 Tintas HP, código 964 XL, color negro
- < 4 Tintas HP, código 964XL, color magenta
- < 4 Tintas HP, código 964XL, color Cyan
- < 5 Tintas HP, código 964XL, color Yellow
- < 2 Tintas HP, código CE 285A
- < 2 Tintas HP, código W1105A
- < 3 Tintas HP, código 954 XL color Cyan
- < 3 Tintas HP, código 954 XL color Yellow



Municipalidad de La Cisterna

- < 3 Tintas HP, código 954 XL color Magenta
- <3 Tintas HP, código 954 XL color Black
- <1 Tintas HP, código CE505A
- <1 Tintas HP, código CF 258A

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

60% Precio
40% Plazo de entrega, según la siguiente ponderación:

- 1 a 3 días = 100 puntos
- 4 a 7 días = 50 puntos
- 8 días y más = 30 puntos
- No indica plazo entrega = 0 puntos

De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega.-

Primará en la evaluación la oferta de productos originales.-

4.- FORMAS DE PAGO

La factura se deberá presentar una vez entregada la totalidad de lo requerido y será pagada dentro de los siguientes 30 días.-

5.- MONTO ESTIMADO: \$ 4.500.000.-

6.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 3

7.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar en la Bodega Municipal ubicada en Avda. El Parrón 0939, paradero 21 de Gran Avenida.-